



MINISTERIO DE TURISMO

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Montevideo, 25 NOV. 2025

14/25

VISTO: estos antecedentes relacionados con el Llamado a Concurso para la designación de un cargo de Licenciado en Comunicación, en el Escalafón "A", Grado 04, Denominación "Asesor XII", Serie "Profesional" en la Unidad Ejecutora 003 "Dirección Nacional de Turismo", mediante la modalidad de Provisoriato;

RESULTANDO: I) que por Resolución Ministerial N° 52/24, de 3 de enero de 2024, se autorizó el llamado a Concurso público y abierto de Méritos y Antecedentes para dicha designación;

II) que el procedimiento y el fallo del Tribunal actuante cuenta con la homologación del Jerarca del Inciso;

III) que de acuerdo al orden de prelación de dicho concurso, se convocó a la primer postulante, quedando vigente la lista de prelación resultante;

IV) que la Oficina Nacional del Servicio Civil autorizó el uso de la lista de prelación del llamado MT N° 0037/2024, para proveer en esta instancia 1 (un) cargo;

CONSIDERANDO: I) que de acuerdo al orden de prelación resultante de dicho concurso, el Área de Gestión y Desarrollo Humano del Ministerio de Turismo, procedió a convocar a la Lic. Mariana Borges Gorgoroso para cubrir 1 puesto en la Unidad Ejecutora 003 "Dirección Nacional de Turismo";

II) que existe disponibilidad para la presente erogación de acuerdo al informe producido por el Área Planificación y Gestión Financiero Contable y el Contador Central de la Contaduría General de la Nación;

PABLO MENORI

III) que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en la normativa vigente;

ATENTO: a lo expresado y a lo dispuesto por artículo 5 de la Ley N° 19.996 de 3 de noviembre de 2021, Decreto N° 440/022 de 30 de diciembre de 2022, artículo 346 de la Ley N° 19.889 de 9 de julio de 2020 en la redacción dada por el artículo 9 de la Ley N° 19.996 de 3 de noviembre de 2021 y demás normativa concordante y complementaria

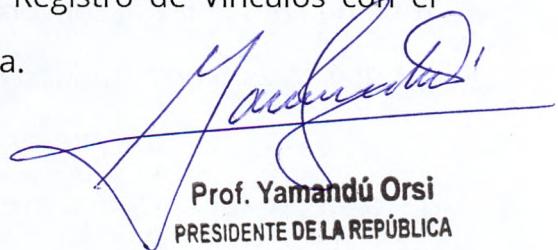
EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

R E S U E L V E:

1) Desígnase en un cargo presupuestado en el Escalafón "A", Grado 04, Denominación "Asesor XII", Serie "Profesional", en la Unidad Ejecutora 003 "Dirección Nacional de Turismo" a la Lic. Mariana Borges Gorgoroso, C.I. 4.770.583-7, por un plazo de 12 (doce) meses con una remuneración nominal mensual de \$ 65.698,49 (pesos uruguayos sesenta y cinco mil seiscientos noventa y ocho con 49/100), a valores 2025, correspondiente a una carga horaria de cuarenta (40) horas efectivas semanales de labor.

2) Establécese que en aquellos casos en que se mantenga vínculo con el Estado, previo al ingreso al Ministerio de Turismo deberán acreditar la renuncia y aceptación de la misma por parte del Organismo contratante.

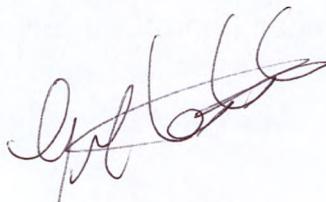
3) Pase al Ministerio de Turismo para la notificación a la interesada y procédase a la registración del mismo en el Registro de Vínculos con el Estado a través del Sistema de Gestión Humana.



Prof. Yamandú Orsi
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA



PABLO MENONI



Gabriel Oddone
Ministro de Economía y Finanzas